

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
CONTRATO DE SUMNISTRO

DECRETO N° 62 /

CURACAUTIN, 05 DE FEBRERO DE 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud Ord N° 03, 09/01/2018 del Profesor Encargado de la Escuela Alejo Tascón de Manzanar, en el cual solicita diversos materiales de construcción para realizar protección en las ventanas del establecimiento.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.
- 3.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín y Ventura Eloina Hertz Chavarría ID 4112-11-LE15
- 4.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir diversos materiales de construcción para realizar la protección a las ventanas de la Escuela Alejo Tascón de Manzanar.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Mantención.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-11-SE18 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Materiales para protección de ventanas Escuela Alejo Tascón de Manzanar", publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



*Glenda E. Wörner Tapia*  
GLENDA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Hugo Edmund Vidal Merino*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL